GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5328 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-005-2026** y su publicación en la página Web"

LA GERENTE TÉCNICA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, procede a la adjudicación del contrato resultante de Selección Abreviada de Menor Cuantía **LS-03-FU-005-2026**

CONSIDERANDO

Que la Secretaria General y de Desarrollo Institucional, mediante Estudio Previo determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación del proceso de selección: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($83.970.000) M/CTE** y un plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS** de conformidad al contenido de los mismos.

Que se publicó el Proyecto de Pliego de Condiciones, así como el Aviso de Convocatoria Pública y el Estudio Previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.

Que durante el plazo de publicación del proyecto del pliego de condiciones no se recibieron observaciones por parte de particulares interesados en el mismo, en los términos establecidos según cronograma.

Que mediante Resolución No. 5147 del seis (06) de julio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° **LS-03-FU-005-2026,** que tiene por objeto el: **PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Que la entidad publicó en el Portal Único de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co – SECOP II, el Pliego de Condiciones Definitivo según el cronograma establecido.

Que a la convocatoria del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-005-2026** dentro del plazo establecido, se presentaron las ofertas que se relacionan a continuación:

N°	NOMBRE DEL OFERENTE
1.	S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. NIT: 900.446.211-7 R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ C.C. 5.468.552

Que el informe de evaluación de las ofertas se publicó en el portal único de contratación pública www.colombiacompra.gov.co - SECOP II, el día 16 de julio de 2026, durante tres (3) días hábiles, para ser conocido por los proponentes interesados, demás personas y entidades que pudieran ejercer control sobre lo consignado. Cumpliendo con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.

Que, en el informe de evaluación inicial de las ofertas, se concluyó lo siguiente:

GOBERNACIÓN DE
ARAUCA

RESOLUCIÓN No. 5328 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-005-2026** y su publicación en la página Web"

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. NIT: 900.446.211-7 R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	HABIL	HÁBIL	HÁBIL

Que, en el informe de evaluación final consolidado de las ofertas, se determinó lo siguiente:

PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TECNICA	CAPACIDAD FINANCIERA	PUNTAJE ASIGNADO
S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. NIT: 900.446.211-7 R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ	HABIL	HÁBIL	HÁBIL	99,75

Que, en virtud de lo señalado en el Informe de Evaluación Definitivo, el comité evaluador habilitó la oferta presentada y por ende es procedente adjudicar el contrato resultante del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-005-2026** al oferente **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. NIT: 900.446.211-7, R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ**

Que la suscrita Gerente Técnica en uso de las facultades delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el Comité Evaluador, y en ese sentido:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente **S&M SOLUCIONES PROFESIONALES S.A.S. NIT: 900.446.211-7, R/L SERGIO ANDRES CLARO LOPEZ**, C.C. 5.468.552 el proceso de selección abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-005-2026** y, cuyo objeto corresponde a: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES Y ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA"** por valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS ($83.970.000) M/CTE** y un plazo de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS** conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co – SECOP II.

RESOLUCIÓN No. 5328 DE 2026

"Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del contrato resultante del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía **LS-03-FU-005-2026** y su publicación en la página Web"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los 23 JUL 2026

LUZ LILIANA MARCHENA PINZÓN
Gerente de Contratación

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	**Karol Viviana Nitola Sanabria**	Profesional de Apoyo Jurídico	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			